

Introducción

En la región de Murcia durante el quinquenio analizado se han declarado 349 dermatosis profesionales que han representado el 10% del total de las enfermedades profesionales en dicho periodo. Este porcentaje es superior al registrado a nivel Nacional, en el mismo periodo, en un 2%.

Todas las dermatosis profesionales declaradas han sido clasificadas dentro del cuadro español de enfermedades profesionales como B₂. Atendiendo al género han sido más frecuentes en hombres que en mujeres, alcanzando en aquellos el 71% de los casos.

Objetivo

Conocer los diagnósticos específicos y la distribución de esta patología según sector de actividad, según género y también según tipo de población trabajadora (autóctona o inmigrante). Además se han estudiado otras variables no contempladas en el parte de declaración como, la duración de la baja laboral, para poder precisar la duración media de la Incapacidad Temporal debida a dermatosis profesionales.

Material y método

Los datos referenciados de las dermatosis profesionales declaradas en la población trabajadora de la Región de Murcia se han obtenido a partir de la base de datos de enfermedades profesionales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia. La duración de la Incapacidad Temporal se ha obtenido a través de la colaboración establecida con las Mutuas de Accidentes de Trabajo asentadas en la región.

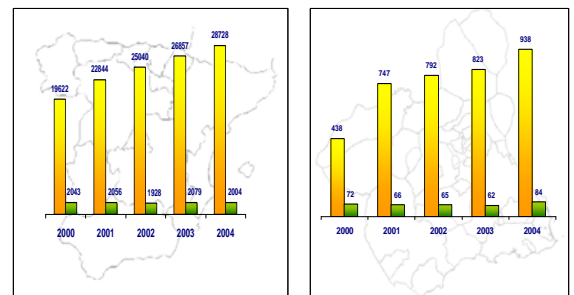
Para la realización de este estudio se analizaron retrospectivamente todos los partes de dermatosis profesionales declarados en la población trabajadora inmigrante de esta región, entre los años 2000 y 2004, analizándose las variables contempladas en el vigente Parte de Enfermedad Profesional.

Resultados

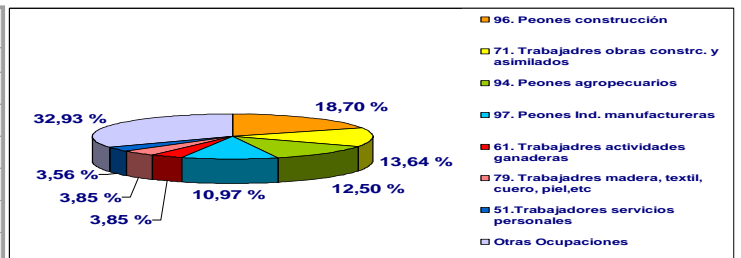
DISTRIBUCIÓN DE DERMATOSIS PROFESIONALES SEGÚN DIAGNÓSTICO



DERMATOSIS PROFESIONALES DECLARADAS A NIVEL NACIONAL Y EN MURCIA



DISTRIBUCIÓN DE DERMATOSIS PROFESIONALES DECLARADAS SEGÚN OCUPACIÓN



COMPARACIÓN DE ÍNDICES DE INCIDENCIA ANUALES DE B₂ CON BAJA EN LA REG. DE MURCIA, SEGÚN POBLACIÓN AUTÓCTONA E INMIGRANTE AFILIADA A LA SÉG. SOCIAL EN ALTA LABORAL. PERIODO 2000 - 2004

| AÑO | AUTÓCTONOS | | | INMIGRANTES | | |
|------|------------|-------------------|-------|-------------|-------------------|-------|
| | Población | Nº B ₂ | IIA | * Población | Nº B ₂ | IIA |
| 2000 | 312.452 | 71 | 22,72 | 22.703 | 1 | 4,40 |
| 2001 | 323.414 | 59 | 17,95 | 33.447 | 6 | 17,93 |
| 2002 | 328.626 | 59 | 17,95 | 51.815 | 6 | 11,57 |
| 2003 | 348.541 | 54 | 17,95 | 56.279 | 6 | 11,57 |
| 2004 | 363.466 | 72 | 19,80 | 58.568 | 3 | 5,12 |

Conclusiones

- Durante el periodo analizado, la tasa de incidencia de dermatosis profesionales ha sido mayor en la población autóctona que en la inmigrante, no obstante, en el año 2001, las tasas de incidencia han sido prácticamente iguales en ambas poblaciones.
- Los sectores de actividad económica que han declarado más dermatosis profesionales en hombres ha sido el sector de la construcción, representando el 32% de los casos, y en mujeres ha sido el sector agrícola, alcanzando el 14% de los casos en estas.
- Destaca la concordancia entre los sectores de actividad que han declarado más B₂ con los diagnósticos más frecuentes; así, el diagnóstico más frecuente en hombres ha sido el de dermatitis de contacto con cemento y caucho (código CIE 692.4), representando el 57% de los casos. En mujeres, ha sido el de dermatitis alérgica a plantas (código CIE 692.6), representando el 37% de los diagnósticos en estas.
- La duración media de la Incapacidad Temporal de las B₂ analizadas ha sido de 42 días en hombres y de 36 días en mujeres.